

Murcia, y junio 23 de 1759

221 23 de Junio de 1759 #

Se comete á los Cav. Comis.

de la Audiencia Mayor de las

Barreras, para q. r. r. r. r. r.

esta pretension, con as. r. r.

tenencia de los Sobreros.

y Procurador del Mercedam.

teniendo pres. las Tenas de

q. r. r. r. r. r. r. r. r. r.

toda r. r. r. r. r. r. r. r.

fasardes

El Sr. D. Juan de Dios

D. Juan Riquelme then. de Navio de la R.  
 Armada, y Capitan de sus Batallones de su  
 Mag. Como apoderado é inmediato sobre  
 son de los Mayorazgos que actualmente po  
 see D. Bernardo Riquelme y su familia  
 del Consejo de su Magestad, y Residencia per  
 petua de este Ayuntamiento con la mayor  
 veneracion Dize que una de las propiedades  
 de dho Mayorazgo son veinte chacallas  
 poco mas ó menos, que se riegen de la  
 Alcañia de Alcanoe, en el primer partido  
 inmediato á su toma, con la Dotacion de  
 quatro horas de agua, de ocho en ocho dias de  
 las que no puede usar absolutam. por ser el  
 ultimo de los q. r. r. r. r. r. r. r. r. r.  
 las tierras altas y no tierras los portillos  
 los otros heredados luego que toman su

